

Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad

Castilla y León

GEOLOGÍA

Criterios de corrección

Solo se corregirán los ejercicios claramente elegidos, en el orden que aparezcan resueltos, que no excedan de los permitidos y que no aparezcan totalmente tachados. En todo caso, se adaptará a lo dispuesto por la COEBAU.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN:

- 1) Cada pregunta tendrá una calificación máxima de 1 punto, excepto la cuestión del Bloque A (corte geológico), que vale 4. Si la pregunta consta de varios apartados, se indica en cada caso la puntuación máxima para cada uno de ellos. La nota del ejercicio será la suma aritmética de las calificaciones obtenidas en las siete preguntas.
- 2) Como norma general se valorará en cada pregunta el grado de conocimiento de los estándares relacionados con ella, así como la claridad y precisión de las definiciones, conceptos y razonamientos solicitados.
- 3) Se valorará positivamente la realización correcta de dibujos y esquemas que se soliciten, así como de aquellos que el alumno aporte para una mejor explicación de los estándares evaluados.

Geología – Criterios de corrección - Propuesta 0/2022

Pág. 1 de [1]